



Ate, 09 de Abril de 2021

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG de fecha 09 de Julio del 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2021-EMAPE/GG, de fecha 06 de Abril del 2021, se dispuso encargar a partir del 07 de Abril del 2021, al Ing. Roberto Paolo Loayza Ticlla, en el Cargo de Confianza de Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el inciso 8° del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir del 12 de abril del 2021, la encargatura al Ing. Roberto Paolo Loayza Ticlla, en el Cargo de Confianza de Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar a partir del 12 de Abril del 2021, al Ing. JOSÉ EUSEBIO ZAMORA SÁNCHEZ en el cargo de confianza de Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes y a la Gerencia Central de Infraestructura, para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**

Gerente General